

INTRODUCCIÓN

Estas Condiciones de servicio de Planet establecen los términos y condiciones que se aplican con respecto a los Servicios que Planet proporciona al Comerciante, qué Servicios se seleccionan en el Formulario de pedido y se describen más detalladamente en los anexos (“**Anexos de servicios**”), a saber:

- Servicios de pasarela
- Servicios de proxy PCI
- Servicios de Adquirencia
- Servicios de conversión de divisa
- Servicios de reembolso del IVA
- Servicios de alquiler de equipos
- Servicios de compra de equipos
- Servicios de software para minoristas
- Servicios de software para hostelería

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

1. Nuestro acuerdo

1.0. Nuestro acuerdo con usted se compone de:

-) el Formulario de pedido (que incluye las Tarifas)
- a) los Formularios de incorporación
- b) estas Condiciones de servicio de Planet
- c) las Instrucciones de funcionamiento del Comerciante, y
- d) cualquier Orden de domiciliación bancaria

(el “**Acuerdo**”).

1.1. Estas Condiciones de servicio de Planet están compuestas por:

- a) los Términos y condiciones generales
- b) los Anexos de servicios
- c) el Apéndice sobre protección de datos,
- d) cualquier Anexo de cumplimiento del Comerciante, y
- e) Cualquier Anexo de Autorización Organizativa

(las “**Condiciones**”).

1.2. En caso de conflicto entre los Términos y condiciones generales y cualquier anexo o apéndice de estas Condiciones, prevalecerán los Términos y condiciones generales.

2. Interpretación

2.0. Las siguientes definiciones se aplican en estas Condiciones:

Filial: se refiere a cualquier persona, corporación, sociedad, asociación o negocio que directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controle o esté controlado o esté bajo el control común de una parte, según corresponda, o sus respectivos sucesores. El término “control”, incluyendo los términos “control”, “controlado por” y “bajo control común con” significa la posesión, directa o indirecta, del poder de dirigir o causar la dirección de la gestión y las políticas de una corporación, colaboración, asociación o negocio, ya sea a través de la propiedad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otro tipo. Las Filiales incluirán a dichas entidades, ya sean existentes o establecidas posteriormente por inversión, fusión o de cualquier otra forma, incluidos los sucesores y cesionarios de dichas entidades.

Acuerdo: tiene el significado otorgado en la cláusula 1.1.

Legislación aplicable: se refiere a todas y cada una de las leyes, reglamentos, decisiones gubernamentales y condiciones que sean pertinentes en la jurisdicción correspondiente, así como a cualquier decisión tomada por las entidades gubernamentales

competentes y pertinentes en todas las jurisdicciones relevantes para el presente Acuerdo, incluyendo, entre otras, las normativas que regulan la profesión de intermediario bancario y cualquier código monetario y financiero aplicable en los países pertinentes, legislación contra el blanqueo de capitales (AML), financiación del terrorismo (CTF), embargos, sanciones, soborno, conducta indebida, información confidencial (incluida la propiedad intelectual y los secretos comerciales), el comportamiento de las instituciones financieras y las leyes de protección de datos.

Día hábil: cualquier día laborable que no sea sábado, domingo o festivo en el territorio de los Servicios.

Tarjeta: cualquier representación física o virtual válida de una tarjeta de pago emitida por un Emisor o cualquier otra tarjeta que le notifiquemos periódicamente.

Titular de la tarjeta: cualquier persona a la que se emita una Tarjeta para su uso.

Fecha de inicio: la fecha en la que utiliza por primera vez los Servicios.

Autoridad competente: cualquier regulador pertinente, autoridad de control, agencia de orden público, tribunal u otro gobierno o autoridad reguladora, cuerpo, agencia, tribunal, ministerio, inspección o departamento supranacional, nacional, regional, local o municipal, o cualquier funcionario, persona u organismo público o legal, policía, aduanas, autoridad fronteriza o portuaria, en cada caso actuando de acuerdo con su autoridad legislativa o legal en cualquier jurisdicción que tenga autoridad sobre el Comerciante o que tenga responsabilidad por la regulación o gobernanza de cualquier aspecto de la ejecución del Acuerdo;

Información confidencial: toda la información confidencial (independientemente de cómo se registre, conserve o divulgue), incluidas, entre otras, las disposiciones del Acuerdo y cualquier otra información que una persona comercial razonable consideraría confidencial en relación con la empresa, los asuntos, los clientes, los proveedores y los planes de la parte divulgadora y las operaciones, los procesos, la información del producto, los conocimientos técnicos, los diseños, los secretos comerciales, el software o la documentación de la parte divulgadora, pero no la existencia del Acuerdo ni ninguna información que:

- sea de dominio público que no sea como resultado de un incumplimiento del Acuerdo; o
- la parte receptora haya recibido, sin ninguna obligación de confidencialidad, de un tercero que no estuviera bajo ninguna obligación de confidencialidad en relación con esa información; o
- haya sido desarrollada o creada independientemente por o en nombre de la parte receptora o sus Filiales; o
- la parte divulgadora confirme por escrito que no sea necesario tratarla como Información confidencial.

Responsable del tratamiento: tiene el significado que se le da al término “responsable del tratamiento” cuando determina los fines de cualquier dato personal y los medios para tratarlo (artículo 4 del RGPD).

Encargado del tratamiento: tiene el significado que se le da al término “encargado del tratamiento” cuando cualquier otro organismo trate datos personales en nombre de un responsable del tratamiento (artículo 4 del RGPD).

Leyes de protección de datos: el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (“RGPD”) (UE), la Nueva Ley Federal Suiza de Protección de Datos (nFADP), la Ley de Protección de Datos del Reino Unido de 2018, el Reglamento de Privacidad y Comunicaciones Electrónicas del Reino Unido de 2003, la Ley francesa n.º 78-17 de 6 de enero de 1978 sobre tecnología de la información, archivos y libertades, y todas las demás Leyes aplicables, relacionadas con el tratamiento de Datos personales, cada una de las cuales puede ser modificada o sustituida ocasionalmente.

Tarifa de rescisión anticipada: un importe equivalente a las Tarifas impagadas adeudadas por la Vigencia no vencida del Acuerdo por el Servicio y/o Servicios rescindidos (según corresponda) calculado utilizando la Tarifa mensual más alta facturada por dichos Servicios durante los 12 (doce) meses anteriores multiplicado por el número de meses restantes de la vigencia no vencida o si el Acuerdo está en vigor durante menos de 12 (doce) meses, la Tarifa mensual más alta facturada antes de la rescisión de los Servicios multiplicada por el número de meses restantes de la vigencia no vencida.

Fecha de entrada en vigor: la fecha en la que usted y nosotros firmamos el Formulario de pedido.

Vigencia ampliada: el periodo de doce (12) meses.

Tarifas: tarifas y cargos que vengán recogidos en el Formulario de pedido o que le notifiquemos a usted por otros medios.

Franquiciado o Licenciario: empresa, negocio o asociación que ha celebrado un acuerdo con el Comerciante en virtud del cual el Franquiciado o Licenciario podrá operar bajo la marca o estilo del Comerciante, pero que es una entidad independiente y distinta que no es una Filial del Comerciante.

Vigencia inicial: el periodo de tres (3) años que comienza en la Fecha de entrada en vigor.

Evento de insolvencia: en relación con cualquiera de las partes:

- a) esa parte no puede pagar sus deudas, admite su incapacidad para pagar sus deudas o se vuelve insolvente;
- b) se presenta una petición, se dicta una orden o se aprueba una resolución para la liquidación (de otro modo que no sea a los efectos de una fusión o reconstrucción solvente), concurso, quiebra o disolución de esa parte;
- c) se designa a un administrador judicial o a otro administrador, gestor, fideicomisario, administrador concursal, gestor o persona o funcionario similar para esa parte y/o para la totalidad o parte de los activos de esa parte;
- d) esa parte celebra o propone cualquier composición o acuerdo relativo a sus deudas con sus acreedores (o cualquier clase de sus acreedores) en general; o
- e) se produce cualquier circunstancia equivalente a cualquiera de los eventos o circunstancias establecidos en los puntos (a) a (d) anteriores en cualquier jurisdicción aplicable.

Derechos de propiedad intelectual: todas las patentes, derechos de autor, derechos de diseño, marcas comerciales, marcas de servicio, secretos comerciales, conocimientos técnicos, derechos de bases de datos y otros derechos sobre la naturaleza de los derechos de propiedad intelectual (registrados o no) y todas las solicitudes de los mismos, en cualquier parte del mundo.

Emisor: una organización que emite Tarjetas a Titulares de tarjeta sujetos a las Reglas del programa.

Comerciante: el comerciante definido en el Formulario de pedido.

Instrucciones de funcionamiento del Comerciante: la documentación, los manuales de funcionamiento, las guías de instrucciones para el usuario, los sitios web y la documentación técnica en formatos legibles por personas y/o máquinas que ponemos a su disposición, en su calidad de comerciante, en relación con el funcionamiento de los Servicios, tal y como se actualizan periódicamente, incluidas las instrucciones que figuran aquí: <https://www.weareplanet.com/customer-resources>.

Formularios de incorporación: los formularios que contienen información sobre el Comerciante, incluidos, entre otros, su Alcance comercial (según se define en los Formularios de incorporación), gestión y propiedad e información comúnmente denominada Conocer al cliente (Know Your Customer, "KYC").

Formulario de pedido: el formulario (junto con cualquier anexo) ejecutado por Planet y el Comerciante detallando los Servicios específicos prestados.

PCI DSS: una norma de seguridad de la información global definida por el Consejo de Normas de Seguridad de la Industria de Tarjetas de Pago que se aplica a todas las organizaciones que poseen, tratan o intercambian información del Titular de la tarjeta desde cualquier Tarjeta.

Datos personales: cualquier dato personal que identifique a una persona individual (según se establece en la legislación de protección de datos) que se trate en relación con el Acuerdo.

Planet:

- a) respecto a todos los Servicios, salvo que se indique lo contrario más abajo, se trata de Planet Payment Group Holdings Limited, sociedad de capital de responsabilidad limitada con domicilio social en Martin House, IDA Business Park, Dangan, Galway, H91 A06C (Irlanda), que actúa a título propio o como agente de sus Filiales.
- b) para los Servicios descritos en el Anexo de servicios de Adquierecia:
 - i. Para servicios de Adquierecia prestados en el EEE, Planet Merchant Services SAS, una sociedad por acciones simplificada registrada en el registro mercantil de Nanterre, número 878 394 949, autorizada por la *Autorité de Contrôle Prudentiel et de Résolution* francesa como institución de pago, número 83991, con domicilio social en 1 Terrasse Bellini, Puteaux, 92919, París La Défense Cedex, Francia ("Planet France"); y/o
 - ii. Para servicios de Adquierecia prestados en el Reino Unido, Planet Merchant Services Limited, una sociedad de responsabilidad limitada, número 08791017, autorizada por la FCA como institución de

pago, número 815854, con domicilio social en 4th Floor, Ilona Rose House, Manette Street, Londres, Reino Unido, W1D 4AL ("Planet UK")

- c) Para los servicios descritos en el Anexo de servicios de Conversión de Divisas:
 - i. para servicios de Conversión de Divisas prestados en el EEE, Planet France
 - ii. para servicios de Conversión de Divisas prestados en el Reino Unido, Planet UK
 - iii. para servicios de conversión de Divisas prestados en Estados Unidos de América, Canadá, la región de América Latina y/o la región de Asia Pacífico, Planet Payment Inc., una empresa registrada en Estados Unidos con el número 13-4084693, con domicilio social en 600 Old Country Road, Suite 207, Garden City NY 11530, Estados Unidos ("Planet US")
- d) Para los demás Servicios prestados en Estados Unidos de América, Canadá, la región de América Latina y/o la región de Asia Pacífico, Planet US.

Información patentada: tiene el significado otorgado en la cláusula 8.1.

Servicios: los servicios que componen los Anexos de servicios.

Software: (i) cualquier software que le proporcionemos en virtud del Acuerdo, incluidas, entre otras, todas las actualizaciones, revisiones, correcciones de errores y mejoras del mismo; y (ii) cualquier programa de software propiedad de terceros, incluido cualquier software de código abierto.

Vigencia: la vigencia del Acuerdo según se establece en la cláusula 14.

Transacción: cualquier pago realizado por un Titular de la Tarjeta a un Comerciante utilizando un Método de Pago.

Filial íntegramente controlada: empresa cuya titularidad y control corresponden al 100 % al Comerciante.

2.1. En este Acuerdo, a menos que indiquemos lo contrario:

- a) el singular incluye el plural y viceversa;
- b) las palabras que denotan el género masculino incluyen el género femenino;
- c) una referencia a lo escrito incluye el correo electrónico;
- d) cualquier obligación de una parte de no hacer algo incluye la obligación de no permitir que se haga;
- e) los encabezados se utilizan únicamente por conveniencia y no afectarán a la interpretación de este Acuerdo;
- f) las referencias a estas Condiciones incluyen referencias a estas Condiciones según se modifiquen de forma válida ocasionalmente (las referencias a cláusulas y Anexos son a cláusulas y Anexos de las Condiciones y las referencias a párrafos son a párrafos de los Anexos);
- g) la referencia a cualquier estatuto, promulgación, orden, regulación u otro instrumento similar se interpretará como una referencia al mismo con sus enmiendas, ampliaciones o promulgaciones nuevas que se realicen ocasionalmente, y a cualquier legislación o regulación subordinada realizada en virtud del mismo;
- h) las palabras "incluyen", "incluye" e "incluido" deben interpretarse como si estuvieran inmediatamente seguidas por las palabras "sin limitación" y las palabras "escrito" o "por escrito" significan por correo postal o por correo electrónico; y
- i) las palabras "nosotros/nos/nuestro(s)/nuestra(s)" se refieren a Planet, y las palabras "usted/su(s)/suyo(s)/suya(s)" se refieren al Comerciante y, si procede, a sus Filiales íntegramente controladas, Filiales, Franquiciados o Licenciatarios.

3. Formularios

3.1. Antes de que Planet pueda prestar ciertos Servicios al Comerciante, este debe hacer que un representante autorizado rellene, firme y nos entregue, y Planet apruebe, un Formulario de pedido. Además, si Planet presta determinados Servicios a sus Filiales íntegramente controladas, Filiales, Franquiciados o Licenciatarios, dichas partes deben cumplir con los requisitos recogidos en la cláusula 4.

3.2. Usted reconoce que debemos completar una revisión de la información en los Formularios de incorporación antes de prestar ciertos Servicios y ocasionalmente durante la Vigencia.

- 3.3. Usted reconoce que nosotros no le prestaremos a usted, ni, cuando proceda, a sus Filiales íntegramente controladas, Filiales, Franquiados o Licenciarios, ningún Servicio hasta que hayamos completado dicha revisión de forma satisfactoria a nuestro juicio. Esta revisión incluye llevar a cabo comprobaciones para cumplir con los requisitos legales y normativos aplicables (como, entre otros, los dirigidos contra el blanqueo de capitales, la prevención del fraude, la financiación del terrorismo y las sanciones) y otras normas de terceros aplicables a un Servicio. Nos reservamos el derecho a realizar comprobaciones adicionales durante la Vigencia del Acuerdo y, al contratarnos, usted acepta entregar de inmediato cualquier información actualizada y/o renovada y/o adicional según sea necesario durante la Vigencia.
- 3.4. Usted comprende que la base jurídica por la que recuperamos información sobre usted de terceros, incluidas agencias de calificación de riesgos y nuestros proveedores de servicios o Filiales, y por la que facilitamos información sobre usted a dichos terceros es la ejecución de un contrato. Ello incluye recuperar o tratar información personal o comercial sobre usted o sobre personas relacionadas con usted, incluidos, entre otros, propietarios, funcionarios, accionistas, socios, titulares, agentes de gestión, Filiales o avalistas relacionados con usted. La presente cláusula 3.4 se aplica (cuando proceda) también a sus Filiales íntegramente controladas, Filiales, Franquiados o Licenciarios.
- 3.5. Además de la información general sobre su empresa y negocio, así como información específica sobre sus propietarios, etc., también podemos pedirle fotografías de sus instalaciones e información sobre los productos que vende. También acepta informarnos de cualquier proveedor externo al que contrate en relación con la prestación de los Servicios, como un Operador de cartera digital, un proveedor de soluciones de pago o un servicio de pasarela.
- 3.6. Sin perjuicio de nuestro derecho a solicitar más información/información adicional, deberá informarnos inmediatamente de cualquier:
- a) cambio en sus circunstancias empresariales, condiciones comerciales, razón social o nombre comercial, estado legal, dirección empresarial o comercial, estado normativo y cualquier otra información que nos haya proporcionado;
 - b) cambio en su propiedad o control, como un cambio de directores, firmantes autorizados, participaciones sustanciales o beneficiarios efectivos;
 - c) Evento de insolvencia respecto a usted;
 - d) investigación o acción coercitiva por parte de un regulador o de las fuerzas de seguridad, o si recibe una sentencia, auto u orden de embargo o ejecución, gravamen o incautación contra el 25 % o más de sus activos totales; y
 - e) venta u otra disposición de la totalidad o parte sustancial de sus activos que pueda dar lugar a un cambio en su empresa.

4. **Filiales íntegramente controladas, Filiales del Comerciante, Franquiados o Licenciarios**

- 4.1. Si así lo solicita el Comerciante, Planet podrá prestar los Servicios:
- a) a Filiales íntegramente controladas designadas por usted que figuren en el Formulario de pedido o que firmen un Anexo de cumplimiento del Comerciante debidamente cumplimentado y que hayan completado todas las comprobaciones KYC/LBC necesarias o cualquier comprobación adicional que nosotros determinemos para incorporar a la Filial íntegramente controlada pertinente;
 - b) a Filiales ("**Filiales del Comerciante**") designadas por usted que hayan firmado un Anexo de cumplimiento del Comerciante debidamente cumplimentado y que hayan cumplimentado un Formulario de pedido y Formularios de incorporación de forma satisfactoria a nuestro juicio;
 - c) o a Franquiados o Licenciarios designados por usted que hayan firmado un Anexo de cumplimiento del Comerciante debidamente cumplimentado y que hayan cumplimentado un Formulario de pedido y Formularios de incorporación de forma satisfactoria a nuestro juicio.
- 4.2. La forma del Anexo de cumplimiento del Comerciante se establece en dicho documento.
- 4.3. A menos que nosotros acordemos lo contrario, el Comerciante responderá de forma mancomunada y solidaria de las obligaciones de sus Filiales íntegramente controladas o de las Filiales del Comerciante para con Planet previstas en el Acuerdo o el Anexo de cumplimiento del Comerciante.
- 4.4. El Comerciante aportará inmediatamente la información que solicitemos para completar el proceso de selección recogido en la cláusula 4.1.
- 4.5. Según lo determinemos, podremos exigir que la Filial del Comerciante, el Franquiado, el Licenciario o la Filial íntegramente controlada contrate con nuestra filial local la prestación de Servicios.

4.6. El comerciante confirma además que cualquier modificación del acuerdo celebrado por el comerciante se aplicará a [la filial de propiedad exclusiva]/[la filial del comerciante]/[el franquiciado o licenciatar] y confirma que ha acordado con [la filial de propiedad exclusiva]/ [la filial del comerciante]/ [el franquiciado o licenciatar] en el sentido de que el comerciante notificará a [la filial de propiedad exclusiva]/ [la filial del comerciante]/ [el franquiciado o licenciatar] cualquier modificación de este tipo.

5. Obligaciones

5.1. Planet y/o sus Filiales prestarán los Servicios tal como se establece en los Anexos de servicios. Las Partes acuerdan que Planet será el proveedor exclusivo de los Servicios descritos en cada Anexo de servicios.

5.2. Usted acepta cumplir con estas Condiciones y el Acuerdo, proporcionarnos documentos, información, artículos y materiales precisos y completos en cualquier forma (ya sea de su propiedad o de un tercero) razonablemente requerida por nosotros en relación con los Servicios y cooperar con nosotros en todos los asuntos relacionados con los Servicios.

5.3. Estamos obligados a supervisar periódicamente el cumplimiento de las condiciones del Acuerdo, y usted acepta que podemos realizar auditorías financieras y de procedimientos con respecto a usted y a su empresa ocasionalmente, pero solo si surge la necesidad. Aunque nos esforzaremos por minimizar cualquier interrupción que dichas auditorías puedan causar, usted acepta permitirnos tener acceso a sus instalaciones comerciales y a todos los dispositivos, sistemas, redes, equipos y datos relevantes utilizados para los Servicios con el fin de llevar a cabo dicha supervisión o auditoría. Usted acepta aportarnos cualquier información que solicitemos razonablemente para llevar a cabo una auditoría y permitirnos inspeccionar y hacer copias de registros relevantes y otros documentos según sea necesario para verificar su cumplimiento del Acuerdo. Podemos nombrar a un agente o tercero, que en cualquier caso estará obligado por restricciones de confidencialidad al menos tan estrictas como las establecidas en el presente, para realizar una auditoría en nuestro nombre y a nuestro cargo, excepto cuando la auditoría revele cualquier incumplimiento del Acuerdo. No obstante, también acepta cooperar con cualquier Autoridad competente según sea necesario para cumplir con la Legislación aplicable y el Acuerdo.

6. Tarifas

6.1. Usted acepta pagarnos las tarifas establecidas en el Formulario de pedido o según lo acordado con nosotros. Usted acepta que podemos cobrar por cualquier servicio no especificado que prestemos y los gastos en los que incurramos a petición suya o en su nombre y acepta pagar dichos servicios y gastos según lo dispuesto en esta Sección.

6.2. En cada aniversario de la Fecha de inicio, Planet se reserva el derecho de aplicar un ajuste anual de las Tarifas (salvo que se acuerde lo contrario) según el Índice de precios al consumo de la Eurozona. Planet proporcionará al Comerciante una notificación con sesenta días de antelación del cambio en las Tarifas.

6.3. Si hemos acordado con usted que las Comisiones se pueden pagar en varias divisas locales, usted reconoce que podemos aplicar periódicamente un aumento de las Comisiones en algunas o todas estas divisas locales para compensar el riesgo de fluctuación de divisas. Le avisaremos con sesenta (60) días de antelación de la modificación de las Comisiones para la moneda específica.

6.4. Le facturaremos los Cargos recurrentes mensuales vencidos a más tardar el 5.º Día hábil posterior al final de cada mes. Debe pagar cualquier factura que se le aporte en virtud del Acuerdo en un plazo de catorce (14) días desde el momento en que la reciba o según lo acordado con nosotros por escrito. Usted acepta que puede recibir una factura por determinados Servicios que reciba de una Filial de Planet . Todas las facturas son pagaderas sin compensación ni deducción de ningún tipo. Podemos, a nuestra entera discreción, exigirle que pague sus Tarifas mediante domiciliación bancaria, y usted deberá proporcionarnos una Orden de domiciliación bancaria cuando se le solicite y mantener dicha Orden de domiciliación bancaria con nosotros durante la vigencia del Contrato y hasta que se hayan pagado íntegramente todas las cantidades que nos adeude en virtud del Contrato. Usted nos autoriza expresamente a utilizar la instrucción de débito directo (según corresponda) para cargar en su cuenta bancaria todas las cantidades que nos adeude en virtud del Contrato y se compromete a mantener fondos suficientes en su cuenta bancaria para hacer frente a cualquier pago que venza en virtud del Contrato y que haya autorizado a pagar mediante la instrucción de débito directo. Por «instrucción de domiciliación bancaria» se entenderá una instrucción dada a su banco en una forma aceptable para nosotros que nos permita cargar cualquier importe que nos adeude (incluidas las Tarifas y cualquier otra suma adeudada en virtud del presente Contrato) en virtud del Contrato o en relación con él.

- 6.5. Si usted no nos paga ninguna cantidad en virtud del Acuerdo tendremos derecho a cobrarle intereses al tipo aplicable en virtud de la legislación vigente respectiva, que se devengarán desde la fecha de vencimiento del pago hasta la fecha de pago efectivo.
- 6.6. Nos reservamos el derecho de suspender temporalmente la prestación o el acceso a los Servicios (incluido el Software) por no pagar una factura a tiempo.
- 6.7. Los impuestos sobre el valor añadido, bienes y servicios, ventas, uso, ingresos brutos, negocios, consumo y otros impuestos, gravámenes y cargos similares (cada uno de ellos un "Impuesto" y, en conjunto, los "Impuestos") se añadirán a los importes facturados en virtud del presente Acuerdo según lo exija la Legislación aplicable.
- 6.8. En caso de cualquier modificación de la Legislación fiscal o de una modificación de nuestro Tratamiento fiscal de los Servicios o por cualquier otro motivo, las cantidades facturadas sin Impuestos de conformidad con este Acuerdo quedarán sujetas a Impuestos; entonces las facturas aplicables se considerarán sin Impuestos (si las hubiera) y usted deberá, además de las cantidades pagaderas, pagar tras la recepción de una Factura fiscal válida, el importe total del Impuesto gravable sobre las mismas.
- 6.9. Para evitar dudas, usted será responsable de todos los Impuestos establecidos por las autoridades fiscales aplicables atribuibles a la prestación de los Servicios a usted o cualquier pago realizado en virtud de o en relación con este Acuerdo, independientemente de que dichos Impuestos se reflejen o no en cualquier factura.
- 6.10. Si estamos obligados a pagar cualquier parte de dichos Impuestos, usted nos reembolsará dichos Impuestos.

7. **Compensación**

- 7.1. Podremos, en cualquier momento, compensar cualquier responsabilidad suya ante nosotros frente a cualquier responsabilidad nuestra ante usted, tanto si la responsabilidad es presente como futura, liquidada o no, y si la responsabilidad surge o no en virtud del Acuerdo. Si los pasivos entre sí están en diferentes divisas, podemos convertir cualquier pasivo a una tasa de cambio de mercado en nuestro curso habitual de negocio a efectos de la compensación.
- 7.2. Usted no puede compensar ninguna responsabilidad que podamos tener con usted frente a ninguna responsabilidad que pueda tener con nosotros.

8. **Derechos de propiedad intelectual**

- 8.1. Entre las partes, Planet conservará y conserva todos los derechos de patentes y de propiedad intelectual, títulos e intereses (incluidos, entre otros, todos los Derechos de propiedad intelectual) con respecto a:
 - a) los Servicios (incluido nuestro modelo de negocio, estructura contractual y todo el código de Software) y
 - b) todo el Software y el Equipo utilizado en la prestación de los Servicios ("**Información patentada**").
- 8.2. No se le otorgan derechos en virtud del presente que no sean los expresamente establecidos en el mismo.
- 8.3. Usted no podrá, ni permitirá que ningún tercero:
 - a) reproduzca, copie, adapte, realice ingeniería inversa, compile de forma inversa, desmonte, duplique, enmarque, refleje, manipule, vuelva a publicar, descargue, muestre, transmita, modifique o cree de ninguna otra forma trabajos derivados o mejoras, distribuya o reduzca de ninguna otra forma perceptible para el ser humano ninguna Información sujeta a derechos de propiedad, o cualquier parte de la misma, a menos que esté expresamente autorizado en virtud de las condiciones del Acuerdo o con nuestro consentimiento previo por escrito;
 - b) venda, revenda, ceda, conceda licencias, arriende, alquile, preste, transmita, ponga en red o distribuya o transfiera de ninguna otra forma los derechos sobre los Servicios o la Información patentada, o cualquier parte de los mismos, a terceros, ni incruste ninguna parte del Software que forma parte de la Información sujeta a derechos de propiedad, ni ninguna parte de la misma, en cualquier otro producto o software, sin nuestro consentimiento previo por escrito.
 - c) utilice la Información patentada para acceder, almacenar, distribuir cargar o transmitir cualquier dispositivo o cualquier material que:
 - i. sea ilegal, perjudicial, amenazante, difamatorio, obsceno, infractor, acosador, racial o étnicamente ofensivo, abusivo o de cualquier otra forma perjudicial para la reputación de Planeta y/o su Filial;
 - ii. facilite actividades ilegales;
 - iii. muestre imágenes sexualmente explícitas;

- iv. promueva la violencia ilegal;
 - v. sea discriminatoria por motivos de raza, sexo, color, creencias religiosas, orientación sexual, discapacidad, nacionalidad, etnia, edad o que de cualquier otra forma sea ilegal o cause daños o lesiones a cualquier persona o propiedad;
 - vi. infrinja los derechos, o restrinja o inhiba el uso de los Servicios por parte de un tercero; infrinja los Derechos de propiedad intelectual de cualquier persona; o
 - vii. pueda interferir, dañar o interrumpir los Servicios, la Información patentada o cualquier equipo, sistema o red propiedad de Planet o sus Filiales o utilizada por Planet o sus Filiales en la prestación de los Servicios.
- 8.4. Deberá notificarnos inmediatamente por escrito cualquier infracción real, amenazada o sospechada de nuestros Derechos de propiedad intelectual o Información patentada.
- 8.5. Aceptamos indemnizarle, defenderle frente a cualquier reclamación y causa de acción de terceros, así como las pérdidas, responsabilidades, sentencias, laudos, acuerdos, daños, gastos y costes relacionados (incluidos los honorarios razonables de abogados y los costes y gastos judiciales relacionados) en los que incurra o que sufra y que estén directamente relacionados o surjan de la infracción o violación de cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros por su uso autorizado de los Servicios.
- 8.6. Para recibir una indemnización, usted deberá:
 - a) notificarnos inmediatamente por escrito cualquier reclamación;
 - b) darnos, a nuestra discreción, el control exclusivo de la defensa y resolución de dicha reclamación;
 - c) proporcionarnos toda la información y asistencia disponibles; y
 - d) no tomar ninguna medida que pueda comprometer o resolver dicha reclamación.
- 8.7. En el caso de que los Servicios o cualquier parte de los mismos pasen a ser, o en nuestra opinión razonable sea probable que pasen a ser, objeto de una reclamación por infracción de un derecho de propiedad intelectual de terceros, podremos:
 - a) modificar o reemplazar el/los elemento/s infractor/es o potencialmente infractores de los Servicios con un sustituto no infractor que cumpla materialmente con la funcionalidad del sistema sustituido; o
 - b) Adquirir para usted el derecho a utilizar y acceder al/a los elemento/s infractor/es o potencialmente infractores del Software sin ninguna responsabilidad por infracción; o
 - c) llevar a cabo o resolver todas las negociaciones y reclamaciones con dicho tercero.
- 8.8. Los recursos establecidos en esta sección serán exclusivos con respecto a cualquier reclamación por infracción en virtud del presente.
- 9. **Software**
- 9.1. Le otorgamos, y usted acepta, una licencia limitada, no exclusiva, intransferible, revocable y no sublicenciable para utilizar el Software y el contenido proporcionados en virtud de este Acuerdo, sujeto a los Términos y condiciones de este Acuerdo.
- 9.2. Siempre conservaremos la titularidad exclusiva del Software, incluidos, entre otros, cualquier material que se le entregue en virtud del presente y cualquier invención, desarrollo, producto, contenido, nombre comercial, marca comercial, marca de servicio, aplicación de programa de software o derivado del mismo, desarrollado en relación con la prestación de los Servicios o durante la vigencia de este Acuerdo.
- 10. **Marketing y comunicaciones**
- 10.1. Por el presente, el Comerciante autoriza expresamente a Planet, de forma gratuita a:
 - a) citar, reproducir y mencionar el nombre, la marca o el logotipo del Comerciante o de la Filial del Comerciante en todos nuestros soportes de comunicación, marketing y ventas, ya sean en línea o impresos, tanto para uso interno como externo, en todo el mundo;
 - b) indicar el propósito del Acuerdo en los medios mencionados anteriormente y en todo el mundo, como excepción a la cláusula 11 (Información confidencial).

10.2. El Comerciante acepta nuestro uso de sus marcas comerciales y logotipos en nuestros productos promocionales y de marketing. Teniendo esto en cuenta, no

- a) permitiremos a ningún tercero utilizar las marcas comerciales y logotipos del Comerciante sin su consentimiento; ni
- b) utilizaremos las marcas comerciales y logotipos del Comerciante de ninguna forma que disminuya su valor o dañe su reputación.

10.3. El Comerciante acepta cooperar en la creación de breves testimonios y entrevistas según lo solicite razonablemente el departamento de marketing de Planet. Dicha cooperación no se solicitará más de una vez al año.

11. Información confidencial

11.1. Excepto en la medida establecida en esta cláusula, las partes deberán:

- a) tratar como confidencial toda la Información confidencial obtenida de la otra parte en virtud del Acuerdo;
- b) utilizar la Información confidencial de la otra parte únicamente para los fines específicos para los que se divulgue;
- c) no publicar ni divulgar de ningún otro modo la Información confidencial de la otra parte sin la aprobación previa por escrito de la otra parte; y
- d) tomar todas las medidas razonablemente necesarias para proteger la Información confidencial de la otra parte contra robo, pérdida o divulgación no autorizada.

11.2. A pesar de la cláusula 11.1, usted nos autoriza a divulgar información (ya sea Información confidencial o no):

- a) a nuestros directivos y empleados o a los directivos y empleados de nuestros agentes u otras personas designadas por nosotros en relación con los Servicios que le prestamos en función de la necesidad de conocerla entendiéndose que mantendrán la confidencialidad de dicha información;
- b) a cualquier tercero que utilicemos o al que contratemos para proporcionarle Servicios;
- c) a nuestros asesores profesionales cuando sea razonablemente necesario para la prestación de sus servicios profesionales entendiéndose que mantendrán la confidencialidad de dicha información;
- d) a cualquier Autoridad competente pertinente cuando sea necesaria o se solicite la divulgación;
- e) a cualquier agencia de referencia crediticia que utilicemos como fuente de información; y
- f) un firmante autorizado ha firmado la Orden de Pedido en nombre del Comerciante.

12. Garantías y declaraciones del Comerciante

12.1. Usted garantiza y declara que:

- a) Solo utilizará los Servicios en el contexto de su actividad comercial, industrial o artesanal;
- b) Usted existe de forma válida en virtud de la legislación de la jurisdicción de su constitución y está debidamente registrado para hacer negocios en todas las jurisdicciones en las que lleva a cabo negocios;
- c) Tiene todas las aprobaciones, permisos, licencias y autorizaciones necesarias para celebrar este Acuerdo, llevar a cabo su negocio y vender sus productos y servicios;
- d) Toda la información que nos ha proporcionado está completa y es precisa, y usted nos informará de inmediato si hay un cambio sustancial en esa información para incluir un cambio en el alcance de su actividad comercial; y
- e) Al utilizar y hacer uso de los Servicios, usted cumplirá con toda la Legislación aplicable.

13. Garantías y declaraciones de Planet

13.1. Garantizamos y declaramos que:

- a) Existimos de forma válida en virtud de la legislación de la jurisdicción de nuestra constitución y estamos debidamente registrados para hacer negocios en todas las jurisdicciones en las que llevamos a cabo negocios;
- b) Tenemos todas las aprobaciones, permisos, licencias y autorizaciones necesarias para celebrar este Acuerdo, llevar a cabo nuestro negocio y vender nuestros productos y servicios;

14. Vigencia

14.1. Las condiciones de este Acuerdo entran en vigor en la Fecha de entrada en vigor y le prestaremos los Servicios a partir de la Fecha de inicio.

14.2. El Acuerdo continuará durante la Vigencia inicial y se renovará automáticamente por Vigencias ampliadas adicionales consecutivas al final de la Vigencia inicial, a menos que cualquiera de nosotros rescinda el Acuerdo antes, según las condiciones del Acuerdo.

15. Rescisión

15.1. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que las partes puedan tener en virtud de este Acuerdo, cualquiera de las partes tendrá derecho a rescindir este Acuerdo o Servicios específicos mediante notificación por escrito a la otra parte de la siguiente manera:

- a) mediante notificación por escrito con al menos tres (3) meses de antelación, dicha notificación vencerá al final de la Vigencia inicial o de la Vigencia ampliada;
- b) mediante notificación inmediata cuando haya un Evento de insolvencia; y
- c) mediante notificación inmediata si la otra parte comete un incumplimiento sustancial de cualquier condición del Acuerdo, incluido, entre otros, un incumplimiento de la Legislación aplicable y/o la falta de pago de cualquier cantidad que usted nos deba y/o no subsane dicho incumplimiento en un plazo de treinta (30) días tras recibir la notificación de la otra parte que le exija dicha corrección.

15.2. 1.1. Sin perjuicio de cualquier otro recurso que podamos tener en virtud del presente Acuerdo, tendremos derecho a suspender (parcialmente o de otro modo) los Servicios y/o rescindir el presente Acuerdo mediante notificación por escrito, en caso de que usted haya incumplido o incumpla de manera sustancial cualquier normativa, o en caso de que se nos exija hacerlo por parte del propietario de cualquier sistema de método de pago (si procede) o de la Autoridad Competente por cualquier motivo.

15.3. Sin perjuicio de cualquier otra condición de este Acuerdo, podemos rescindir sin previo aviso, o suspender indefinidamente, este Acuerdo o cualquier disposición contractual del mismo según sea necesario para cumplir con nuestras obligaciones de cumplir con las sanciones.

15.4. Sin perjuicio de la cláusula 15.1 anterior, usted puede rescindir el Acuerdo o los Servicios individuales prestados en virtud del Acuerdo antes del final de la Vigencia inicial mediante notificación por escrito con al menos tres (3) meses de antelación, siempre que nos pague la Tarifa de rescisión anticipada. Usted reconoce y acepta que la Tarifa de rescisión anticipada es solo un cargo administrativo, cuyo pago y aceptación no supondrá una renuncia a ninguna indemnización, compensación u otras Tarifas que se nos adeuden como resultado de la rescisión del Acuerdo o de algunos de los Servicios, según corresponda.

16. Efecto de la rescisión

16.1. La rescisión del presente Acuerdo o de cualquier Servicio individual, por cualquier motivo, no afectará a los derechos de ninguna de las partes:

- a) que puedan haberse acumulado antes de la rescisión del presente Acuerdo; o
- b) que, de forma expresa o por su naturaleza, estén destinados a sobrevivir a la rescisión del presente Acuerdo.

16.2. También reconoce que si usted rescinde un Servicio en particular, es posible que también dejemos de poder prestarle cualquier Servicio relacionado.

16.3. Tras la rescisión del presente Acuerdo, ambas partes devolverán y/o destruirán (previa instrucción) toda la Información confidencial en un plazo de tres meses a partir de la fecha de rescisión y, en caso de instrucción de destrucción, proporcionarán a la otra parte un certificado de destrucción. En caso de que alguna de las partes no dé instrucciones a la otra parte, en un plazo de tres meses desde la fecha de rescisión y/o determinación anticipada del Acuerdo, para que devuelva la Información confidencial, la parte receptora podrá destruir la Información confidencial sin responsabilidad para la otra parte, pero acepta (si así se solicita) proporcionar un certificado de destrucción de la Información confidencial.

17. Indemnización mutua

17.1. Cada parte indemniza y exime a la otra parte de toda responsabilidad (incluidas las Filiales y/o los proveedores de servicios implicados en la prestación y/o recepción de Servicios) con respecto a todas y cada una de las reclamaciones, pérdidas, costes, gastos y responsabilidades que una parte pueda sufrir o contraer, incluidas las reclamaciones

presentadas contra Planet por cualquier emisor de métodos de pago o propietario del programa, un tercero adquirente o autoridad reguladora en la medida en que dichas reclamaciones, pérdidas, costes, gastos o responsabilidades surjan o estén relacionadas con:

- a) un incumplimiento sustancial del Acuerdo;
- b) una Transacción, Reembolso, Evaluación, Devolución de cargo o Coste de devolución de cargo (tal y como se definen estos términos en el Anexo de Adquierecia);
- c) un incumplimiento de PCI DSS o de la Legislación aplicable;
- d) un incumplimiento de la Legislación de protección de datos;
- e) una reclamación por parte de un tercero de que la propiedad intelectual de una parte infringe los derechos de propiedad intelectual de un tercero;
- f) la negligencia grave, la conducta dolosa o la actividad fraudulenta de un empleado, ejecutivo, director o agente.

Sin embargo, el Comerciante reconoce que Planet no es responsable y esta indemnización no se extiende a terceros (como proveedores del Comerciante u otro comprador) que no utilicen los Servicios de Planet.

17.2. Usted responderá de todas las reclamaciones, pérdidas y daños probados causados por el incumplimiento por su parte (y por la de sus empleados, agentes y proveedores de servicios), cuando proceda, de (a) normas del sistema de métodos de pago (incluidas las normas de cualquier proveedor de servicios de compra inmediata y pago posterior) y normas del emisor de tarjetas de pago; (ii) una instrucción o normas emitidas por un organismo supervisor y regulador o cualquier medida razonable que adoptemos o le solicitemos que adopte para la protección de nuestros intereses en relación con el Acuerdo; (iii) o por el uso indebido de los Servicios por parte de usted; y nos indemnizará por todo ello de manera íntegra y previa solicitud. Para evitar dudas, esta indemnización no se aplicará si dicha reclamación es causada por nuestro fraude o incumplimiento sustancial del Acuerdo.

18. Aviso legal

18.1. Salvo que se disponga expresamente lo contrario en el presente Acuerdo, los Servicios se prestan "tal cual" y renunciamos a todas las representaciones, garantías y condiciones de cualquier tipo o naturaleza, expresas o implícitas, incluyendo sin limitaciones, representaciones, garantías o condiciones de calidad satisfactoria, rendimiento, comerciabilidad, calidad comercial, durabilidad, idoneidad para un propósito particular, no infracción y título (ya sea que surjan por estatuto o de otro modo en la ley o de un curso de negociación o uso del comercio) de cualquier Servicio o bienes proporcionados bajo este Acuerdo.

19. Limitación

19.1. Ninguna de las partes será responsable ante la otra por pérdidas o daños especiales, contingentes, indirectos o consecuentes, pérdida de ingresos comerciales, pérdida de beneficios, pérdida de reputación, daños derivados del retraso, pérdida de corrupción de datos, daños punitivos o ejemplares, no lograr los beneficios o ahorros esperados, incluso si dichas pérdidas o daños son previsible.

19.2. Planet no será responsable ante el Comerciante por ninguno de los siguientes tipos de pérdidas o daños que surjan en virtud del Acuerdo:

- a) ningún retraso, fallo de entrega ni ninguna otra pérdida o daño resultante de la transferencia de datos a través de redes e instalaciones de comunicaciones, incluido Internet (y usted reconoce que su uso de los Servicios puede estar sujeto a limitaciones, retrasos y otros problemas inherentes al uso de dichas instalaciones de comunicaciones);
y
- b) acciones u omisiones de terceros que no estén directamente bajo nuestro control.

19.3. De acuerdo con la cláusula 19.4 y con la Legislación aplicable, la responsabilidad total de cada parte frente a la otra parte no excederá en ningún caso un importe igual al total de todas las Tarifas pagadas y pagaderas por usted (menos cualquier tarifa o coste en que incurramos con respecto a las Transacciones) durante el mes anterior a la fecha de la primera reclamación, independientemente del número de reclamaciones posteriores, multiplicado por doce (12). La frase anterior no se interpretará como limitante en cuanto a:

- a) la obligación de cualquiera de las partes de pagar cualquier cantidad que adeude a la otra parte en virtud del presente Acuerdo;
- b) cualquier compensación debida por parte del Comerciante en relación con la rescisión anticipada de este Acuerdo;
y/o

c) la obligación de cualquiera de las partes de indemnizarnos en virtud del presente.

19.4. Nada de lo dispuesto en el presente Acuerdo actuará para excluir o limitar su responsabilidad o la nuestra ante la otra parte por cualquier responsabilidad que no pueda excluirse o limitarse por la Legislación aplicable o la jurisprudencia (en particular en caso de incumplimiento debido a una conducta indebida grave o dolosa o en caso de incumplimiento de una obligación esencial del contrato) o muerte o lesiones personales.

20. Acuerdo completo

20.1. El Acuerdo constituye el acuerdo completo entre usted y nosotros con respecto a su objeto y sustituye a cualquier acuerdo anterior que podamos haber formalizado con usted.

21. Enmiendas

21.1. Podemos realizar cambios en el Acuerdo o los Servicios en función de, entre otros, desarrollos tecnológicos, cambios legislativos, normativos y/o de las Reglas del programa, o la introducción de nuevos servicios por nuestra parte.

21.2. Solo estamos obligados a realizar ajustes o modificaciones de los Servicios si estos son necesarios para el mantenimiento o reparación de los Servicios prestados o para salvaguardar el propósito definido en el Acuerdo y, adicionalmente, si procede, en los documentos de instalación (en particular, listas de verificación preconfiguradas, protocolos de instalación).

21.3. Siempre que sea posible, haremos todo lo razonablemente posible por notificarle de cualquier cambio en el Acuerdo y/o en los Servicios que le afecte sustancialmente al menos 30 días antes de la fecha de implementación de dicho cambio, y el cambio entrará en vigor inmediatamente al final del periodo de notificación.

21.4. Puede rechazar el cambio durante tal periodo de aviso notificándonoslo. Si no retiramos nuestro cambio antes de que el cambio entre en vigor, usted podrá rescindir el Acuerdo mediante notificación con dos meses de antelación a más tardar en la fecha de entrada en vigor del cambio. Si usted rescinde el Acuerdo, el cambio no se aplicará durante el periodo de notificación en la medida permitida por la Legislación aplicable.

21.5. Si no rescinde el Acuerdo, su uso continuado de los Servicios a partir de la fecha de entrada en vigor del cambio es su aceptación del cambio.

21.6. En ocasiones, es posible que no podamos notificarle un cambio con antelación, por ejemplo, porque debemos realizar el cambio inmediatamente por motivos legales o normativos.

21.7. Si un Comerciante solicita personalización, programación especial, hardware o software especial, o implementación de cualquier otro sistema, programa o procedimiento, será a nuestra entera y completa discreción y con nuestras tarifas estándar por dichos esfuerzos.

21.8. En caso de que el Comerciante solicite cambios en el alcance de los Servicios prestados en el Acuerdo, las partes establecerán por escrito dichos cambios con la información adecuada, incluidas las tarifas adicionales y dicho documento será firmado por ambas partes.

22. Cesión

22.1. Usted no puede ceder ni transferir este Acuerdo ni ninguno de sus derechos, obligaciones o beneficios en virtud del mismo, por ministerio de la ley ni de ningún otro modo, sin nuestro consentimiento previo por escrito (dicho consentimiento no se denegará ni retrasará injustificadamente).

22.2. Podemos ceder o transferir este Acuerdo o cualquiera de nuestros derechos, obligaciones o beneficios en virtud del mismo, por ministerio de la ley o de cualquier otro modo. Usted deberá firmar de inmediato cualquier documento que podamos necesitar para efectuar dicha cesión o transferencia.

22.3. El presente Acuerdo será vinculante para las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados, redundará en su beneficio y será exigible frente a ellos.

23. Fuerza mayor

23.1. Con la excepción específica de las obligaciones relativas a las Tarifas en virtud del presente, ninguna de las partes será responsable del incumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente como consecuencia de causas que escapen a su control razonable, incluidos, entre otros, incendios, insurrecciones o disturbios, embargos, imposibilidad de obtener suministros y materias primas, epidemias o pandemias, requisitos o reglamentos de cualquier autoridad civil o militar (un "Suceso de fuerza mayor"). Cada una de las partes del presente acuerda notificar de inmediato a la otra una vez que tenga conocimiento de un Suceso de fuerza mayor. Dicha notificación contendrá detalles de las circunstancias que dieron lugar al Suceso de fuerza mayor. Si un incumplimiento se debe a un Suceso de fuerza mayor que continuará durante más de cuatro (4) semanas, la parte que no se encuentre en situación de incumplimiento tendrá derecho a rescindir el presente Acuerdo. Ninguna de las partes tendrá responsabilidad alguna frente a la otra con respecto a la rescisión del presente Acuerdo como resultado de un Suceso de fuerza mayor.

24. Renuncia

24.1. Ningún incumplimiento o retraso por parte de cualquiera de las partes en el ejercicio de ningún derecho, poder o recurso en virtud del presente Acuerdo funcionará como una renuncia, ni ningún ejercicio único o parcial de dicho derecho, poder o recurso impedirá ningún otro ejercicio o ejercicio posterior o el ejercicio de ningún otro derecho, poder o recurso.

25. Invalidez

25.1. Si algún tribunal o autoridad competente determina que alguna disposición del Acuerdo (o parte de alguna disposición) es inválida, ilegal o inaplicable, dicha disposición o parte de la disposición se considerará, en la medida requerida, eliminada, y la validez y aplicabilidad de las demás disposiciones del presente Acuerdo no se verán afectadas.

25.2. Si alguna disposición inválida, inaplicable o ilegal del Acuerdo fuera válida, aplicable y legal si alguna parte de la misma fuera eliminada, la disposición se aplicará con la modificación mínima necesaria para que sea legal, válida y aplicable.

26. Traducción

26.1. Si el presente Acuerdo se traduce a un idioma distinto del inglés, la versión en inglés prevalecerá en caso de conflicto o incoherencia.

27. Supervivencia

27.1. Las cláusulas del Acuerdo relativas a la propiedad intelectual, la confidencialidad, la responsabilidad y los datos personales permanecerán en vigor en caso de rescisión del mismo durante un periodo adicional de cinco (5) años, a menos que la Legislación aplicable o este Acuerdo estipulen expresamente lo contrario.

28. Legislación aplicable y jurisdicción

28.1. El presente Acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes establecidas en el Anexo de notificación y la Legislación aplicable. Además, las partes acuerdan someterse de forma irrevocable a la jurisdicción exclusiva de los tribunales establecidos en el mismo anexo.

29. Contratistas independientes

29.1. Las partes reconocen que son contratistas independientes y nada de lo contenido en este Acuerdo creará ninguna asociación, empresa conjunta, agencia, franquicia, representante de ventas ni relación laboral entre las partes. Cada una de las partes entiende que no tiene autoridad para hacer o aceptar ninguna oferta ni hacer ninguna declaración en nombre de la otra. Ninguna de las partes puede realizar ninguna declaración que contradiga algún aspecto de esta sección.

30. Aviso

30.1. Cualquier notificación o comunicación requerida o permitida en virtud del presente documento puede entregarse por correo electrónico (excepto para una notificación de rescisión), entrega personal, depositada en un servicio de mensajería urgente, enviada por fax o enviada por correo certificado o registrado, con acuse de recibo y franqueo prepago a la dirección de la otra parte escrita anteriormente o a la dirección que cualquiera de las partes proporcione por escrito a la otra parte. Dicha notificación se considerará entregada en el momento del envío, si es por correo electrónico; la fecha en que se entregue, si es por entrega personal; el día hábil siguiente, si se efectúa con un servicio de mensajería urgente;

tras la recepción de la confirmación de la entrega por fax (si se realiza el seguimiento de dicho correo registrado o certificado); y cinco días después de que se envíe por correo.

30.2. Todas las notificaciones o comunicaciones contempladas en el presente Acuerdo irán redactadas en inglés.

31. **Contrapartes y ejecución**

31.1. El presente Acuerdo podrá formalizarse en cualquier número de ejemplares, cada uno de los cuales, cuando se formalice y entregue, constituirá un original duplicado, pero todos los ejemplares constituirán conjuntamente un único Acuerdo. Cada una de las partes acepta que el presente Acuerdo y cualquier otro documento que se entregue en relación con el mismo podrá firmarse electrónicamente y que cualquier firma electrónica que aparezca en el presente Acuerdo o en dichos otros documentos será la misma que las firmas manuscritas a efectos de validez, aplicabilidad y admisibilidad.

32. **Autorización organizativa**

32.1. Cuando así se seleccione en la Orden de Pedido, el Comerciante otorga a su Personal Designado la autoridad para instruir a Planet para que, en su nombre y representación, lleve a cabo todas las actividades seleccionadas en el Anexo . Al recibir dichas instrucciones, Planet queda debidamente autorizada para llevar a cabo la acción requerida.

32.2. El Comerciante se compromete a ratificar, acatar y confirmar (cuando sea necesario) las instrucciones emitidas por su Personal Designado.

32.3. En caso de cambio del Personal Designado, el Comerciante notificará de inmediato a Planet dicho cambio y la revocación de la autorización.

33. **Subcontratistas**

33.1. Podemos contratar a subcontratistas para que realicen determinados trabajos/servicios en virtud del presente Acuerdo. Seguiremos siendo plenamente responsables del desempeño del trabajo por parte de cualquier subcontratista y de garantizar que este cumpla con todos los términos y condiciones del presente Acuerdo. En caso de que el Comerciante se oponga al uso de cualquier subcontratista, el Comerciante acepta que es posible que no podamos proporcionar cert

ANEXO DE AVISO, LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Servicios utilizados por el Comerciante	Aviso/s	Legislación aplicable	Tribunales con jurisdicción exclusiva
Todos los servicios salvo lo dispuesto más abajo	Planet Payment Group Holdings Limited Correo electrónico: Legalinbox@weareplanet.com Dirección: Martin House, IDA Business Park, Dangan, Galway, H91 A06C, Irlanda	Inglaterra y Gales	Inglaterra y Gales
Servicios de Adquirencia en el Reino Unido	Planet Merchant Services Limited Correo electrónico: Legalinbox@weareplanet.com Dirección: 4th Floor, Ilona Rose House, Manette Street, Londres, Reino Unido, W1D 4AL	Inglaterra y Gales	Inglaterra y Gales
Servicios de Adquirencia en el EEE	Planet Merchant Services SAS Correo electrónico: Legalinbox@weareplanet.com Dirección: 1 Terrasse Bellini, Puteaux, 92919, Paris La Défense Cedex, Francia	Francia	Francia
Servicios de Conversión de Divisas en el Reino Unido	<u>Planet Merchant Services Limited</u> <u>Correo electrónico: Legalinbox@weareplanet.com</u> <u>Dirección: 4th Floor, Ilona Rose House, Manette Street, Londres, Reino Unido, W1D</u>	Inglaterra y Gales	Inglaterra y Gales
Servicios de Conversión de Divisas en el EEE	<u>Planet Merchant Services SAS</u> <u>Correo electrónico: Legalinbox@weareplanet.com</u> <u>Dirección: 1 Terrasse Bellini, Puteaux, 92919, Paris La Défense Cedex, Francia</u>	<u>Francia</u>	<u>Francia</u>
Servicios de Conversión de Divisas en Estados Unidos de América, Canadá, la región de Latino América y/o la región de Asia Pacífico	<u>Planet Payment Inc.</u> <u>Correo electrónico: Legalinbox@weareplanet.com</u> <u>Dirección: 600 Old Country Road, Suite 207, Garden City NY 11530, Estados Unidos</u>	<u>Nueva York</u>	<u>Nueva York</u>
Todos los demás servicios en Estados Unidos de América, Canadá, la región de Latino América y/o la región de Asia Pacífico	<u>Planet Payment Inc.</u> <u>Correo electrónico: Legalinbox@weareplanet.com</u> <u>Legalinbox@weareplanet.com</u> <u>Dirección: 600 Old Country Road, Suite 207, Garden City NY 11530, Estados Unidos</u>	<u>Nueva York</u>	<u>Nueva York</u>
Servicios de software para hostelería	Consulte los servicios de software para el sector hotelero.		